



PROVIDENCIA

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 5 de Agosto de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

1º Aprobar las bases para la realización de las pruebas de aptitud para obtener el permiso local de conductor/a, que obran en este expediente.

2º Abrir un periodo de presentación de instancias del 8 al 11 de Agosto del presente ejercicio, inclusive, para poder solicitar la realización de las pruebas que se efectúen para la obtención del permiso local de conductor/a, a que hace referencia la Ordenanza Reguladora del Servicios de Transporte Urbano de viajeros en vehículos turismo con aparato taxímetro, vigente en este municipio; dando cuenta de este Anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, al colectivo de taxistas, medios de información y página web.

3º Nombrar como miembros del Tribunal para las pruebas a los siguientes propuestos:
Presidenta: Alcaldesa-Presidenta, o persona en quien delegue.
Vocales: Concejala Delegada de Tráfico
Miembros Grupos Partidos de la oposición
Intendente Principal de la Policía Local de Santa Pola, o miembro en quien delegue.
Secretaria: Jefa Provisional del Negociado de Infraestructura
Asesor: Técnica de Administración General

4º Fijar como fecha para las pruebas el próximo de martes 23 de Agosto de 2022, a las 10:00 horas en las Dependencias Municipales que se indiquen.”

Expirado el plazo de presentación de instancias para la realización de las pruebas de aptitud para la obtención del permiso local de conductor/a a que hace referencia la Ordenanza Reguladora del Servicios de Transporte Urbano de viajeros en vehículos turismo con aparato taxímetro en el Municipio de Santa Pola, por medio de la presente, esta Concejalia

DISPONE:

1º.- Aprobar la composición del Tribunal con los miembros reseñados a continuación:
PRESIDENTA: Ana María Blasco Amorós
VOCAL: Francisco Marco Gómez (Policia Local)
ASESORA: Nuria Molina Ruso
SECRETARIA: M.ª Dolores Ortiz Navarro

2º.- Aprobar la relación de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de obtención del permiso local de conductor o conductora y motivos de exclusión, conforme a lo siguiente:



RELACIÓN DE ADMITIDOS

NOMBRE	FECHA ENTRADA	DOCUMENTACIÓN APORTADA
FRANCISCO ESPINOSA SÁNCHEZ	08/08/2022	PERMISO DE CONDUCIR CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL TITULO BACHILLER
ÁLVARO ÑIGUEZ JUAN	10/08/2022	PERMISO DE CONDUCIR CERTIFICADO MEDICO OFICIAL TITULO ESO
FRANCISCO LÓPEZ LLEDÓ	08/08/2022	PERMISO DE CONDUCIR CERTIFICADO MEDICO OFICIAL GRADUADO ESCOLAR
PASCUAL ANTONIO ÑIGUEZ SÁNCHEZ	09/08/2022	PERMISO DE CONDUCIR CERTIFICADO MEDICO PRUEBA ACCESO A LA UNIVERSIDAD

3º.- Fijar la fecha de celebración de la prueba el próximo martes 23 de Agosto de 2022, a las 10 horas en la Sala de Juntas de la 3ª planta del Ayuntamiento.

4º.- Los interesados dispondrán de un plazo de 4 días desde la publicación en la página web del Ayuntamiento para presentar las alegaciones que estime oportunas o, en su caso, plantearse recusación contra alguno/a de los componentes del tribunal en los términos y a los efectos del art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo manda y firma la Concejal- Delegada de Tráfico, según Decreto de la Alcaldía de fecha 11.03.2022, ante mí, el Vicesecretario que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

